



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0004932/2019

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 114/19, se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Dr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. N° 16.021, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, desde el 1° de marzo de 2019, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección d Asuntos Jurídicos de la UNC N° 65124.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Dr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. N° 16.021, la suma de 13 (trece) días corridos correspondiente a la licencia anual 2018, por su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Dr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. N° 16.021, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos

Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.